

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2022-00043 formulada por MARIO RESTREPO en contra del JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO, Magistrado (a) Ponente MARCELA ADRIANA CASTILLO SILVA, se profirió auto el 16 de mayo de 2022, el cual, DISPONE:

"1. Admitir la acción de tutela de la referencia. **2.** Ordenar al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pasto, como autoridad accionada, que en el término perentorio de dos (2) días presente un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo. **3.** Vincular a las partes e intervinientes dentro de la acción popular No. 2021- 00149 que se adelanta por el Juzgado convocado, en caso que ya hayan sido debidamente notificadas, para que en el término de dos (2) días hagan las manifestaciones que estimen pertinentes. Para efectos de notificación, adicional a los oficios comunicatorios respectivos, por Secretaría se ordena publicar aviso de esta decisión en el micrositio web de la Corporación. **4.** Solicitar al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pasto que, junto con su contestación, remitan la reproducción digital integral de la acción popular No. 2021-00149. **5.** Notifíquese a las partes por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991."

Para NOTIFICAR el presente auto, a las partes e intervinientes dentro de la acción popular No. 2021- 00149 que se adelanta por el Juzgado convocado, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 17 de mayo de 2022.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario